

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**HOYO DE MANZANARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto concurso cortos cinematográficos.

BDNS (identif.): 338581

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Realizadores individuales o colectivos de nacionalidad española.

Segundo. *Objeto*.—Promocionar el cine. Los cortos participantes podrán ser proyectados por el Ayuntamiento en centros y salas especializadas de carácter no comercial.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Acuerdo Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2017.

Cuarto. *Cuantía*.—750,00 euros.

Quinto. *Inscripciones*.—Hasta el 7 de mayo de 2017.

Hoyo de Manzanares, a 3 de mayo de 2017.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(03/15.468/17)

